

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38169 SUECA

Edicto

D./Dña. María José Segovia Albarañez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 5 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Persona Física - 000332/2020, habiéndose dictado en fecha 28/07/20 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Encarnación Lledo Sapiña con DNI 19826051M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./D^a Víctor Saval Romani con DNI n.º 22531865F, domicilio en Calle Sorni, 18, Valencia y correo electrónico victorsaval@ssaval.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Sueca, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, María José Segovia Albarañez.

ID: A200050851-1